



Dirección de Compras

NOTA - 2023 - 3091 - DCOM-SADM #UNLa
25/08/2023

CORRESPONDE EXPTE 1753-23 Dictamen Comisión
Evaluadora 0019-23

**E.1753-23 - Licitación Privada N° 14/23 - “*Renovación de Equipos Firewalling para Data Center*” - DICTÁMEN
COMISIÓN EVALUADORA N° 0019/23**

CORRESPONDE EXPEDIENTE 1753/23

Dictamen N°: 0019-23**DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.**

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/22, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 437/23 y lo dispuesto en el artículo 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública N°03/23 referente a las "Adecuaciones y Tendido de Redes Informáticas".

A su turno, del informe técnico-presupuestario confeccionado conjuntamente por la Dirección de Planificación Física y la Dirección de Informática (conf. NOTA - 2023 - 3008 - DCOM-SADM #UNLa), se desprende la razonabilidad y procedencia técnica y económica de la propuesta recibida, con excepción del renglón 23 (*Tapas 1.30x1.30m*) que deberá dejarse sin efecto por razones de inconveniencia económica (de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Decreto Delegado N°1023/01 y Art. 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

En este sentido, se ha notificado a la empresa la intención de esta Universidad Nacional de dejar sin efecto el renglón mencionado, no constando en el expediente del Visto objeciones al respecto (según NOTA - 2023 - 3073 - DCOM-SADM #UNLa).

Se analizó toda la documentación presentada, teniendo en cuenta Acta de Apertura y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - LO GULLO ROXANA (CUIT N° 23-20497820-4)

Total General de la Oferta: \$ 34.823.211,00 (Pesos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Veintitrés Mil Doscientos Once).

Precio unitario: Renglón N°1: \$ 5.154,00 / Renglón N°2: \$ 215.780,00 / Renglón N°3: \$ 584.745,00 / Renglón N°4: \$ 199.355,00 / Renglón N°5: \$ 5.154,00 / Renglón N°6: \$ 215.780,00 / Renglón N°7: \$ 584.745,00 / Renglón N°8: \$ 199.355,00 / Renglón N°9: \$ 5.154,00 / Renglón N°10: \$ 215.780,00 / Renglón N°11: \$ 584.745,00 / Renglón N°12: \$ 199.355,00 / Renglón N°13: \$ 5.154,00 / Renglón N°14: \$ 215.780,00 / Renglón N°15: \$ 584.745,00 / Renglón N°16: \$ 199.355,00 / Renglón N°17: \$ 5.154,00 / Renglón N°18: \$ 215.780,00 / Renglón N°19: \$ 361.749,00 / Renglón N°20: \$ 199.355,00 / Renglón N°21: \$ 19.240,00 / Renglón N°22: \$ 138.376,00 / Renglón N°23: \$ 730.719,00 / Renglón N°24: \$ 12.682,00 / Renglón N°25: \$ 576.838,00 / Renglón N°26: \$ 20.108,00 / Renglón N°27: \$ 23.036,00 / Renglón N°28: \$ 19.893,00 / Renglón N°29: \$ 38.344,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta.

Planilla de Cotización: Presenta.

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: INCORPORADO.

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré, por un importe de \$1.741.160,55, alcanzando el 5% de la propuesta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Constancia de Visita: Presenta

Oferta técnica: Se ajusta técnicamente a lo requerido en las bases del llamado.

| |
|---|
| La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada. |
|---|



CORRESPONDE EXPEDIENTE 1753/23

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, informe técnico-presupuestario confeccionado conjuntamente por la Dirección de Planificación Física y la Dirección de Informática, y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Pública N° 03/23 referente a las “Adecuaciones y Tendido De Redes Informáticas”, en forma conjunta y con excepción del renglón 23 (sin efecto por razones de inconveniencia económica, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Decreto Delegado N°1023/01 y Art. 16 del PByCP), a la firma Lo Gullo Roxana (CUIT N° 23-20497820-4), por un total de Pesos Veintitrés Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiséis (\$ 23.862.426,00).

Hoja de firmas